



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000152

Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010752 de 23 de noviembre de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la compañía ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIOIVARQ S.A.; y, ordenó la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil;

QUE en el considerando cuarto de la resolución antes mencionada, por un error involuntario, consta que la escritura pública de disolución, liquidación, y cancelación de la compañía denominada ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIOIVARQ S.A., fue otorgada en la Notaría Sexta del Cantón Quito, el 27 de julio de 2018, siendo lo correcto, que la escritura pública de disolución, liquidación, y cancelación de la compañía denominada ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIOIVARQ S.A., fue otorgada en la Notaría Sexta del Cantón Quito, el 10 de agosto de 2017 y su modificatoria el 27 de junio de 2018, por lo que se hace necesario rectificar el texto del mencionado considerando;

QUE en el artículo quinto de la resolución antes mencionada, por un error involuntario, consta que el Registrador Mercantil del cantón del domicilio de la compañía inscriba la presente Resolución junto con la Escritura que esta aprueba, en el Registro a su cargo. Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, siendo lo correcto, el Registrador Mercantil del cantón del domicilio de la compañía inscriba la presente Resolución junto con las Escrituras que se aprueban, en el Registro a su cargo. Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por lo que se hace necesario rectificar el texto del mencionado artículo; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR y SUSTITUIR el considerando cuarto de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010752 de 23 de noviembre de 2018, por el siguiente:

"QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, se han presentado tres testimonios de la escritura pública de disolución, liquidación, y cancelación de la compañía denominada ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIOIVARQ S.A., otorgada en la Notaría Sexta del Cantón Quito, el 10 de agosto de 2017 y su modificatoria el 27 de junio de 2018, con la solicitud respectiva."

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010752 de 23 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECTIFICAR y SUSTITUIR el artículo quinto de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010752 de 23 de noviembre de 2018, por el siguiente:



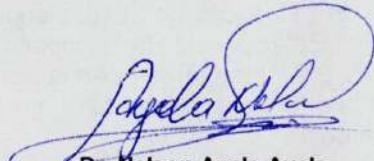
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

"ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón del domicilio de la compañía inscriba la presente Resolución junto con las Escrituras que se aprueban, en el Registro a su cargo. Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros."

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010752 de 23 de noviembre de 2018.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la presente resolución rectificatoria junto con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010752 de 23 de noviembre de 2018.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, 04 de enero de 2019.



Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

MACR // Tr. 69843-0041-17 // Exp. 160695

TRÁMITE NÚMERO: 7827

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, CANCELACIÓN, RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA DE COMPAÑÍA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	6198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	704
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710684430	PAZ Y MIÑO RUALES CARLOS FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, CANCELACIÓN, RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA / QUITO / 10/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIO IBAÑEZ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010752 ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN DE 23/11/2018.- RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000152 ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN DE 04/01/2019.- ADJUNTA ACLARATORIA AMPLIATORIA MODIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEXTA DMQ DE FECHA 27/06/2018.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3051 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/09/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION de la compañía ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIOIVARQ S.A., otorgada ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de fecha 10 de agosto del 2017, de la MODIFICATORIA DE LA DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION de la compañía ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIOIVARQ S.A., conforme consta de la escritura pública celebrada ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de fecha 27 de junio del 2018, que antecede. - Quito, 27 de junio del 2018.-




TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: En Cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Número SCVS-IRQ.DRASD-SD-2018-00010752; de fecha veintitrés de Noviembre del dos mil dieciocho.- Al Margen de la Matriz de la escritura publica de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIOIVARQ S.A., por CARLOS FRANCISCO PAZ MIÑO RUALES Y MARÍA VIRGINIA DURÁN BARRIGA; otorgada el veintiuno de Agosto del dos mil nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de Cantón Quito; cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; tome nota la presente escritura de Modificatoria de Disolución, Liquidación y Cancelación de la Compañía Estudio Cuatro Arquitectos Estudioivarq S.A., celebrado el veintisiete de Junio del dos mil dieciocho, ante la Doctora Tamara Garcés Almeida Notaria Sexta del Cantón Quito.- Mediante resolución numero SCVS-IRQ.DRASD-SD-2018-00010752, emitido por el Doctor Nelson Ayala Ayala Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, en la que se: RESUELVE Aprobar la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIOIVARQ S.A., en los términos constantes en la escritura referida, disponer la liquidación, y, ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, cuya copia antecede.- Quito, a trece de Diciembre del dos mil dieciocho.



Pablo A. Vasquez Méndez

Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Sexto de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010752 de fecha 23 de noviembre del 2018, expedida por el doctor Nelson Ayala Ayala, SUBDIRECTOR DE DISOLUCION, tomé nota al margen de la escritura matriz de MODIFICATORIA DE DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIOIVARQ S.A., de fecha veintisiete de junio del dos mil dieciocho, ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, en la que se APRUEBA la disolución voluntaria y anticipada de la compañía ESTUDIO CUATRO ARQUITECTOS ESTUDIOIVARQ S.A., en los términos constantes en la escritura referida, que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho (2018).-

KLO




TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

